

DECRETO 136/18: Doña Feliciana Bernal Romero. Alcaldesa-Presidenta Accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

En Sanlúcar la Mayor, a veinte de marzo de dos mil dieciocho. Resultando que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 15 de noviembre de 2017, aprobó provisionalmente la supresión del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, así como la derogación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de dicho tributo Local.

Resultando que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el citado acuerdo fue publicado en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento el día 16 de noviembre de 2017, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de 23 del mismo mes de Noviembre (B.O.P. número 271), y en el diario “El Correo de Andalucía”, también en su edición de 23 del mismo mes de noviembre, así como en el Portal de Transparencia el 21 de enero de 2018, sin que durante el período de exposición pública haya sido objeto de reclamaciones, esta Alcaldía-Presidenta, en uso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con el contenido del artículo 49.b) del mismo texto legal y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, resuelve:


Primero: Elevar a definitivo el Acuerdo de aprobación provisional de la supresión del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, así como la derogación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de dicho tributo local.

Segundo: Ordenar, conforme a lo previsto en el artículo 17.4 del TRLRHL, su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la web municipal, en la Sede Electrónica y en el Portal de Transparencia municipal.

La Secretaria,
Fdo. M^a. Rosa Ricca Ribelles.

(Firmas electrónicas).

Plaza Virgen de los Reyes, 8 - Teléfono 955100600 Ext.:1013 - Fax 95570207
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	PBxTxesi7AvMn0b2WBWaaQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Rosa Ricca Ribelles	Firmado	20/03/2018 09:47:47	
	Feliciano Bernal Romero	Firmado	20/03/2018 09:02:18	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PBxTxesi7AvMn0b2WBWaaQ==			